



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

D. Gabriel de la Puerta. Universidad Central.
Lázaro Barón. Id. id.
José Ramón de Luanco. Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid.
Manuel M. J. de Galdó. Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Cardín. . Instituto de San Isidro.
J. M. Lillués. Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta. Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.
Luis M. Utor. Id. de
Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

ESTADOS DE EUROPA.
Madrid y provincias. 3'75 Trimestre. 5 fr.
Semestre. 9
Un año. 18
LOS DEMÁS ESTADOS.
Semestre. Pesos 4
Un año. 7'12
Número suelto en toda España, 0'50 céntos. de peseta.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

Sección orgánica.

LA NACIONALIZACION

EXTRANJEROS Y LA ESCUELA

Cuestión de vital interés para la Nación y de trascendentales consecuencias para su porvenir, es la nacionalización de los residentes extranjeros. Lejos de nosotros el tratar tan vasto asunto bajo el punto de vista del derecho. Defensores entusiastas y ardientes detractores tienen inteligencias robustas, plumas brillantes y oradores distinguidos; desde la tribuna del Parlamento ó las columnas del periódico la defenderán ó la combatirán, analizarán y demostrarán con su recto criterio sus ventajas ó sus inconvenientes.

Pero sea cual fuere el resultado final, nosotros creemos que baste un simple documento sellado y rubricado para arrancar del corazón del extranjero esos sentimientos queridos en que se mezclan los recuerdos de la infancia con el nombre de su patria, y las dulces baladas que en su idioma entonaba su amorosa madre acariciándolo en sus brazos. Sí; siempre amarán más ellos esa patria donde se nació su cuna y reposan sus mayores, donde transcurrió dulce y feliz su infancia, donde jugaron y aprendieron esos primeros conocimientos tan dulces al alma, donde está el techo paterno, donde cada valle, cada piedra, cada árbol, despierta en ellos lejanos y adormecidos sentimientos; esa tierra de sus primeros ensueños, de sus primeras alegrías y tal vez de sus primeros amores, que no esta otra que no despierta sentimientos en su pecho ni ternuras en su corazón.

¿Cómo la conocerá? ¿Cómo la amará? Enseñándole á amar y á conocer en la escuela, no á él, pues sería absurdo el exigirle que asistiera á ella, sino á sus hijos, á esos pedazos de su alma, que sin saberlo ellos mismos le enseñarán el culto á esa nueva patria.

Combatid vosotros, Maestros, la influencia del hogar paterno, sin luchar abiertamente con ella, en la cuestión de nacionalidad. Haced amar á los niños la patria por lo que ella es y por lo que ella vale, y nada importa que en el seno de la familia, estremecido por sus recuerdos, describa el padre las noches venecianas, refrescadas por las brisas del Adriático, iluminadas por la luna que riela en silencio de los históricos canales, y cuyo silencio interrumpe el canto de nocturno gondolero, ó que le cuente las leyendas de la antigua Germania, donde cada roca, cada castillo, tiene su leyenda y su historia. Enseñad sin desmayar, y luego, en

las frías y monótonas noches de invierno, cuando el viento silba en las rendijas de las puertas, sentada la familia alrededor de la vieja mesa, mientras los niños arreglan sus cuadernos y el aceite chisporrotea en la negra sartén donde la hacendosa madre va á hacer la cotidiana comida, el padre, la mejilla apoyada en la mano encallecida por el diario trabajo, escuchará en silencio y con emoción esas descripciones que habéis hecho en la Escuela, y que vuestro discípulo repite en el seno del hogar, y esas narraciones en los infantiles labios del niño adquirirán para él más elocuencia y más vida que todos los artículos de diarios y los más pomposos discursos, y empezará á admirar y á amar á esa tierra que ahora se le presenta tan bella y tanto la ama su hijo, y entonces sí se naturalizará, no sólo con un simple documento, sino con el corazón, poniendo al servicio de ella sus brazos, su inteligencia y su voluntad.

Tal vez algún espíritu apático juzgue estas líneas de puro *lirismo*, en cuanto al fondo ó en cuanto á la forma. Si es en cuanto á lo primero, no conoce entonces la influencia inmensa de la Escuela en el seno de las familias. No habrá presenciado nunca esos regresos de la Escuela, esas conversaciones de sobremesa entre los padres y los niños, en que las palabras y las acciones del Maestro son repetidas y comentadas ejerciendo una influencia decisiva en el hogar.

Y no crea que eso suceda solamente en las familias más favorecidas de la fortuna; al contrario, en el hogar del jornalero, donde se carece de las diversiones que trae la fortuna, cada pequeño adelanto del niño, cada explicación de éste, cada libro nuevo que compre, es un acontecimiento que hace época en los anales familiares.

Si la observación es en cuanto á la forma, le diremos que siendo el espíritu del hombre un instrumento sonoro, cuyas cuerdas no se pueden templar al unísono de todos los instrumentos humanos, por fuerza con alguno producirá una nota discordante, que no alterará por eso el ritmo y la armonía que se desea producir.

Conferencias pedagógicas.

(Continuación.)

TARRAGONA.—Las conferencias se celebrarán en los días 27, 28 y 29 de Agosto, comenzarán á las nueve de la mañana, tendrán lugar en el salón de actos públicos del Instituto de segunda enseñanza, y se discutirán en ellas los temas siguientes:
I. Educación estética.—Su importancia y necesidad.—Influencia que ejerce en la vida de la mujer el amor á la belleza.—Medios que empleará la Maestra para desarrollar en las niñas el sentimiento de lo bello y necesidad de contenerlo en sus justos límites.

II. Atención.—Sus clases.—Medios de despertarla y sostenerla en las Escuelas.

III. Enseñanza intuitiva.—Sus fundamentos caracter de esta enseñanza.—¿Es la intuición un medio de cultura intelectual, moral y religiosa?—Pruebas que lo patentizan.—Males que puede ocasionar el abuso de este medio de enseñanza, indicando el modo de precaaverlos y remediarlos.

IV. Caracter educativo que debe darse á los ejercicios de lectura en la Escuela, con el fin de que pueda servir de base para la enseñanza de otras asignaturas.

V. Papel que corresponde á la Gramática en la enseñanza de la lengua: ¿debe servir de punto de partida ó ser únicamente un instrumento para perfeccionar el lenguaje infantil?—Procedimiento para enseñar la Gramática en las Escuelas; ¿deben partir las lecciones del estudio de las reglas y comprobarlas con los ejemplos, ó comenzar por los ejemplos para inducir de su examen las reglas?—Exponer el plan que se juzgue más á propósito para la práctica de los ejercicios de composición.

TOLEDO.—Las conferencias serán tres, á más de la de inauguración y la de clausura; se verificarán en los días 22 á 26 de Agosto, á las nueve de la mañana; tendrán lugar en la Escuela Normal de Maestros, plaza de la Cabeza, núm. 6, discutiéndose los temas siguientes:

I. Influencia de la mujer en la sociedad, deduciendo la educación que debe recibir para llegar á su alta misión.

II. Reseña de los principales métodos de lectura.—Procedimientos conocidos para enseñar esta asignatura, exponiendo el más conveniente.—Gran partido que puede sacarse de la lectura para la instrucción en general.

III. Importancia de la educación física, determinando los medios de que el Maestro puede disponer en la Escuela para favorecerla en el mayor grado posible.

(Se continuará.)

Consejo de Instrucción pública.

En la última sesión celebrada, el alto Cuerpo consultivo despachó los siguientes asuntos:

El referente al concurso de la Cátedra de Historia universal del Instituto de San Isidro, que se ha discutido extensamente y no ha recaído acuerdo definitivo.

Se nombró el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho mercantil de la Universidad de Zaragoza.

Y se propuso para la Cátedra de Física y Química del Instituto de Lérida á D. José María Amigo.

En París.

Los cronistas del gran certamen que actualmente se está celebrando en París, elogian calorosamente el artístico pabellón que la República Argentina ha hecho construir en el Parque de las Naciones de la Exposición Universal.

Donde más se revela el gran espíritu de progreso que informa á los Gobiernos de la República de la América del Sur, es en la enseñanza, que es allí obligatoria y gratuita.

Para la educación de la juventud el Gobierno argentino ha establecido, además de las Escuelas primarias, que están divididas en *infantiles, elementales y superiores, jardines para infantes, escuelas ambulantes y escuelas para adultos.*

Se conceden pensiones á los Maestros después de veinte años de servicios, y se ha asegurado la

renta escolar de modo que, sea cualquiera la situación de la Hacienda pública, la enseñanza no puede sufrir perjuicio alguno.

La construcción de edificios escolares ha tomado un desarrollo prodigioso. En la Exposición se ve un album con fotografías de las Escuelas de Buenos Aires, que parecen verdaderos monumentos. Solo en dicha ciudad se han construido más de 60 en cinco años, cada una de ellas para 700 alumnos. En ese período de cinco años se ha triplicado el número de Escuelas, de Maestros y de alumnos, según un cuadro que en la sección correspondiente se exhibe. En esta sección podemos ilustrarnos también sobre el grado de adelanto á que llega en aquella República todo lo referente al mobiliario, material de enseñanza y plan de estudios, donde se toma por modelo lo más perfecto que en Europa y en los Estados Unidos de América se conoce, sin reparar en gastos.

Uno de los hombres á quienes debe más el pueblo argentino es el Dr. Benjamín Zorrilla, actual Presidente del Consejo Nacional de educación; á él se le deben casi todos los progresos que durante estos últimos años se han realizado en aquel país, tanto en la edificación de establecimientos de enseñanza como en la reforma de las leyes, de los reglamentos y de los programas. Gracias á la obra enorme llevada á cabo por el Dr. Benjamín Zorrilla, se ha despertado allí en todo lo concerniente á este ramo importantísimo una emulación saludable, que da á la enseñanza extraordinario impulso y contribuye de una manera decisiva á la fabulosa prosperidad de aquella República.

La caridad cristiana.

El sabio y virtuoso Prelado belga, Monseñor de Hoerne, ha establecido una Escuela de enseñanza para sordo-mudos y ciegos en Bruselas.

En el nuevo establecimiento se ha educado la sordo-muda Mlle. Vouvy, que se negaba á leer, porque decía que no lo necesitaba para ir al cielo, diciéndole que debía obedecer á sus Maestros y superiores si quería lograr tal ventura. La enseñanza de Mlle. Vouvy quedará perpetuada en fotografías y en un grupo de escultura, en que trabaja el artista Robyn.

La Reina de Bélgica ha visitado recientemente el piadoso instituto de Mons. de Hoerne, donde no sólo los sordo-mudos, sino también los que á esta desgracia reúnen la de la ceguera, asisten á los sermones y pláticas, logrando los mejores resultados para su instrucción.

La prensa extranjera recuerda con este motivo al abate L'Épée; pero como de costumbre nada dicen del Benedictino español Oña, fray Pedro Ponce, verdadero inventor de esta enseñanza, en que entra como factor la caridad, tanto ó más que la paciencia y la ciencia.

Cuando se admiran esos rasgos de abnegación, parece imposible que haya Gobiernos que se empeñen en arrojar del hospital, de la cárcel y del hospicio, á los modestos y sublimes héroes de la caridad cristiana.

Disposiciones.

La Dirección general de Instrucción pública ha declarado que, aun cuando es potestativo en los Ayuntamientos la supresión de los aumentos de sueldo concedidos voluntariamente con posterioridad á la provisión de las Escuelas, una vez comprendidos en los presupuestos municipales, adquieren el carácter de obligatorios durante los doce meses del ejercicio á que el presupuesto co-

NOTICIAS OFICIALES

Por Real orden de 40 del corriente ha sido nombrado Catedrático numerario de la Facultad de Medicina el Sr. D. Manuel Benjumeda y Fernández, con destino a la cátedra de Patología quirúrgica de Cádiz.

Méritos y servicios de D. Manuel Benjumeda: Doctor en Medicina y Cirugía en 3 de Octubre de 1845. Grado de regente de primera clase en 14 de Septiembre de 1846. Ayudante del Director de trabajos anatómicos en 31 de Enero de 1847. Profesor clínico sin remuneración en 29 de Julio de 1853. Ayudante en la Facultad de Medicina de Cádiz en 2 de Julio de 1862. Profesor clínico interino de la misma en 17 de Junio de 1878. Director interino de Museos anatómicos de la misma en 7 de Enero de 1879. Idem en propiedad, por oposición, en 18 de Julio de 1878. Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Cádiz en virtud de concurso, en 12 de Mayo de 1883. Ha explicado varias cátedras en distintas ocasiones, que suman un total de más de 44 cursos. En 31 de Marzo de 1884 se lo nombró por el Ministerio de Gracia y Justicia Catedrático, supernumerario de la Facultad de Medicina de la Escuela de Cádiz, con opción a la primera vacante. —(Gaceta del 24 de Mayo.)

Por Real orden de 46 del corriente ha sido trasladado a la cátedra de Derecho político y administrativo, vacante en la Universidad de Barcelona, el Sr. D. Angel Rico y Valarino, cuyos méritos y servicios se expresan a continuación:

Doctor en Derecho civil y canónico, y Licenciado en Filosofía y Letras. Catedrático numerario por oposición de Derecho político y administrativo de la Universidad de Valladolid, desde 23 de Junio de 1886. **PUBLICACIONES.** —Programas de las asignaturas de Derecho político y de Derecho administrativo. Estudio para la organización del crédito agrícola en España, presentado con motivo del concurso abierto por el Ministerio de Fomento en 22 de Agosto de 1888. Individuo de varias Corporaciones científicas y literarias. —(Gaceta del 25 de Mayo.)

Por Real orden de 8 del corriente se dan las gracias a D.ª Petra de Emparanza por el valioso donativo que ha hecho de 1.050 volúmenes de diversas materias científicas, históricas, literarias y artísticas, con destino a la biblioteca del Instituto de San Isidro. —(Gaceta del 24 de Mayo.)

La Dirección general de Instrucción pública anuncia que D. Vicente Molina Collado ha solicitado duplicado de título de Agrimensor perito tasador de tierras. —(Gaceta del 24 de Mayo.)

A los efectos del Real decreto de 27 de Mayo de 1885, la Dirección general de Instrucción pública hace público que D. Félix García Castaño ha solicitado un duplicado de su título de Sangrador. —(Gaceta del 24 de Mayo.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

Gerona.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 40 de Mayo último, acordó:

Remitir al Rectorado favorablemente informada la renuncia que de su cargo ha presentado la Maestra de la escuela de Vilamalla y Sta. Leocadia de Algama.

Prevenir a los Alcaldes de Selva de Mar, Pardinas, Rivas, Pau, Terradas, Vilopriu y San Cristóbal de Baget, que dentro un brevisimo plazo ingresen los descubiertos que tienen por atenciones de primera enseñanza.

Declarar a D. Francisco Ferrusola Maestro público de S. Privat de Bas, comprendido en el caso 3.º, artículo 3.º del R. D. de 27 de Abril de 1867. Pasar a informe de la Comisión provincial el expediente incoado por el Ayuntamiento de Riudoms solicitando segregarse del distrito escolar de Fortiá y sostener por sí solo una escuela incompleta de ambos sexos.

Resolver la reclamación del Ayuntamiento de Sils, referente a la inscripción de la escritura de cesión del edificio que para escuelas públicas y habitación de los Maestros han otorgado a favor del Ayuntamiento algunos propietarios, pasando los antecedentes relativos al asunto al Gobernador.

Aprobar algunos presupuestos de material de escuelas.

Aprobar las cuentas de material de las escuelas y ejercicios siguientes: Lladó, Cadaqués y Urgt, niños 1885-87; Capmany y Riudellots de la Selva, niños 1885-86; Vallfogona, niños 1885-87; y niñas 1886-87; La Bisbal, párvulos 1886-87; San Gregorio, Sta. Pau, Vilajuiga, Madremaña y Riudellots de la Selva, niñas 1886-87; Rabós de Ampurdá niñas 1884-87; Moyó, niñas desde 1.º Noviembre 1884 hasta 17 Diciembre 1886; Borrás, niños y niñas 1882-84; Massarach, niñas desde 27 Septiembre de 1885 a 44 Marzo de 1887; Las Planas, Campmany, Vidreras y Cerviá, niños y niñas, 1886-87; Palamós y San Feliu de Pallarols, niños 1886-87; Campllonch, niños 1886-88; Vilamaniscle, incompleta 1886-87; Palafrugell elemental de niños, 1886-87; Navata, niñas 1887-88; Caldas de Malavella, niñas 1878-88; Rabós de Ampurdá, niños 1885-87.

Quedar enterada: De haberse cerrado las escuelas públicas de Beuda a causa del sarampión y de haberse terminado el nuevo edificio que el Ayuntamiento de San Feliu de Buxaleu ha construido para escuelas públicas de niños y habitación del Maestro.

Huelva.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión del día 24 de Mayo último, procedió al examen del proyecto presentado por la Inspección y Secretaría relativo a la provisión de las vacantes que existen en el Escalafón, y aceptando en todas sus partes el dictamen de dichos señores, ha publicado en el Boletín Oficial del día 31 los nombres de los Maestros y Maestras a quienes se confiere las referidas plazas.

Palencia.—Hallándose vacantes las plazas números 1, 3 y 5 de la 1.ª clase, los 11, 17 y 21 de la 2.ª y los 23, 27, 28, 33, 32, 35 y 56 de la 3.ª del escalafón general de Maestros de la provincia de Palencia y los números 2, 3 y 4 de la 1.ª, 5, 7 y 9 de la 2.ª, 13, 18 y 24 de la 3.ª del de Maestras, la Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una circular advirtiendo a los Maestros y Maestras que se crean con derecho a ocupar alguna de las referidas plazas, que lo soliciten dentro del preciso improrrogable término de 30 días, a cuyo efecto acompañarán a la instancia la correspondiente hoja de méritos y servicios certificada en forma.

Los Maestros con título profesional, que aún no figuran en el escalafón último, pueden también solicitar su inclusión dentro del citado plazo siempre que desempeñen Escuela pública en propiedad.

Segovia.—La Junta provincial de Instrucción pública en sesión del 18 de Mayo último, acordó: Manifiestar al Rectorado que la Junta no tiene cantidad alguna en presupuesto para el material de su Secretaría.

Que no procede cursar la renuncia presentada por D. Cornelio Angel Pla de la plaza de Auxiliar en la Escuela de La Compañía de esta ciudad, para la que está nombrado, en tanto no la presente en la forma y en el papel correspondiente.

Que se remitan a la Superioridad los datos estadísticos acerca de las Escuelas de párvulos, con informe favorable respecto a quienes las desempeñan.

Que se eleve al Ministerio del ramo la lista de Escuelas incompletas vacantes en la provincia, proponiendo a la de Carbonero de Ahuía para que la desempeñe Maestro con título normal y 1.250 pesetas de sueldo, de que abonará el Estado la diferencia entre el que actualmente está asignado a la plaza y dicha cifra de 1.250 pesetas.

Toledo.—Declarado vacante el cargo de Habilitado de los Maestros y Maestras de las Escuelas del partido de Escalona, el Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública ha señalado el domingo 16 del corriente, a las once de su mañana, para que pueda procederse a nueva elección ante el Alcalde de dicho pueblo, pudiendo los ausentes emitir su voto en los términos que en la misma superior disposición se ordena.

Valencia.—La Junta provincial de Instrucción pública ha pasado una circular a los Habilitados de los Maestros, dándoles detalladas instrucciones sobre la forma y manera de hacer los descuentos del 3 por 100, 40 por 100, 50 por 100 y por vacantes, con destino a los derechos pasivos.

Se les previene en dicho documento, que en el término de quince días a contar desde la fecha de la referida circular, presenten en la Secretaría los estados-nóminas del próximo pasado trimestre con arreglo a las nuevas instrucciones, y que tan luego sean examinados y aprobados los tales estados, se les pasará aviso a fin de que hagan los ingresos de las cantidades descontadas a los respectivos Maestros de cada distrito.

Zaragoza.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 27 de Mayo último, acordó:

Poner en conocimiento del Gobernador la dimisión presentada por el vocal Sr. Bragulat.

Se leyó la instancia que D. Francisco Giraldo ha elevado el 21 del actual al Sr. Rector, en petición de que se le admita a los ejercicios de oposición a Escuelas elementales de niños, y en cumplimiento del decreto marginal se acordó informar de cuanto acerca de este asunto se tenga en conocimiento, proponiendo que toda vez que el interesado no pudo por causas independientes de su voluntad presentar en tiempo oportuno su expediente, se aconseje la admisión.

Quedó enterada de una Real orden sobre pago de material para gastos de Tribunales; de los nombramientos de D. Marcelino López y D. José Osés, para la Escuela superior de niños de esta capital y la elemental de Tauste; de haberse concedido la jubilación solicitada a D. Manuel Lagueruela, de Belchite; D. Santiago Juarro, de Pina; doña Pía Yarza, de Navallas, y D.ª Isidora Ruiz, de Epila, y la clasificación de haberes a D.ª Joaquina Lasarte, de Letux, y herederos de D. Manuel Carrascosa, de Alagón.

Dar curso a los expedientes de clasificación de D. Mariano Franco y otros.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección sobre la forma de anunciar las vacantes.

Pasar a la Comisión correspondiente las propuestas para las Escuelas de Villalba, Torrecilla de Valmadrid, Rodén, Bulbueno y Villadoz, y de niñas de Cervera.

Dar curso a la instancia de D.ª Dominica Maria Gracia, alzándose de la providencia del Rectorado relativa a los derechos de Maestros sustitutos.

Nombrar interinos para todas las Escuelas vacantes y desestimar por indocumentada la instancia de los Maestros de Pina sobre destitución del habilitado.

Variedades

El gran Budha.—Curación de la rabia.—Locomotoras parlantes.—Hallazgo arqueológico.

El corresponsal de la Pall Mall Gazette ha logrado visitar el Yung Ho Kuung ó templo de Lama,

una de las maravillas de Pekín, que con dificultad puede ser contemplada por los extranjeros.

Lo más notable del templo es la estatua del gran Budha.

Consiste ésta en una imagen de madera, de 70 pies de altura, ricamente adornada y con la joya tradicional en el pecho.

En su inmensa corona de oro se ven varias imágenes pequeñas de Budha, sentadas y tan adornadas como la grande.

La estatua está rodeada de una serie de galerías, a las que se sube por medio de grandes escaleras.

La expresión de su rostro de bronce es extraordinariamente altiva y severa.

Las otras maravillas del templo consisten en dos colosales leones de bronce, en una maravillosa urna, en dos elefantes esmaltados y en una vasta sala donde se reúnen los sacerdotes para elevar al cielo sus plegarias.

Dice un periódico que en Ayacucho (Perú), fué atacado por la rabia un campesino, al que había mordido un perro rabioso.

El infeliz se arrojó sobre una pita y mordió colérico las pencas, destrozándose la boca, pero sacando el jugo, sin duda, de la planta que mordía.

Un momento de lucidez le permitió sentir algún alivio, y entonces, no ya con desesperación, sino comprendiendo que había hallado un remedio, cogió varias hojas y las estrujó, bebiendo enseguida el jugo, con el que obtuvo la curación de su mal.

El último invento de Edison para aplicar su fonógrafo, es el cingnógrafo, aparato destinado a causar una revolución en el sistema de señales en los ferrocarriles.

Es de pequeñas dimensiones y tiene el aspecto de un juguete.

En el interior hay varios fonogramos y en el exterior una especie de trompa, que corona el instrumento, a través del cual se emite el sonido del vapor.

Los fonogramos, verdaderos despachos grabados por los fonógrafos comunes, son introducidos en el cingnógrafo.

Es de advertir, que en dichos fonogramos se hallan todas las indicaciones necesarias para el servicio.

El aparato, en comunicación con la locomotora, pronuncia todas las sílabas, todas las palabras, todas las frases indispensables con una sonoridad y un tono de voz que envidiarían los primeros tenores del mundo.

La locomotora puede anunciar los nombres de las estaciones y todas las frases que hoy suelen emplear los conductores y demás funcionarios del tren.

Recientemente se han hecho los experimentos de este curioso aparato en los ferrocarriles del West-End.

En las excavaciones que se están practicando en Roma para la construcción del Barrio de Prati di Castello, se ha descubierto un sarcófago que ha llamado poderosamente la atención de los aficionados a la arqueología.

En uno de sus lados existe un precioso bajo relieve, presentando el cuerpo de una mujer tendido sobre una cama, y en el lado opuesto otro bajo relieve representa un hombre puesto de pie, demostrando hallarse sumido en profundo dolor; a su lado se halla una mujer en actitud de secar sus lágrimas con un gran lienzo.

Sobre este trabajo se conserva la siguiente inscripción:

Creperia tryphaena.

Rota la cubierta de plomo del sarcófago se encontró lleno de agua el interior, y en el fondo el cadáver, bien conservado, de una mujer joven y hermosa.

Colocados a uno y otro lado del cadáver se hallaron los siguientes objetos: un bellissimo collar de oro con veinticinco caireles de jaspe; un par de pendientes de oro, con perlas; un broche, también de oro, con un camafeo de amatista, en el que se halla representado el combate de un ciervo y un hipógrifo; un anillo de oro macizo, con un chatón de cornalina; sobre él se hallan grabadas dos manos enlazadas; otro anillo formado por una piedra de dureza extraordinaria, llevando grabado este nombre: *Filetus*, y un tercer anillo, formado por dos aritos de oro, que pueden abrirse por medio de una charnela; una aguja de ámbar como de un decímetro de larga, tallada en espiral; dos peines de boj; un espejo de plata bruñida; dos hojas de mirto y algunos fragmentos de sudario.

Como detalle curioso merece citarse el hallazgo de una muñeca articulada, fabricada en madera y dorada con exquisito primor.

Esto hace suponer que el cadáver encontrado

